Corrientes, de abril de 2021.-

Por reingresado expediente, atento que el informe contable expedido por el Cuerpo de Auditores Contadores contiene observaciones, córrase traslado del mismo a las autoridades partidarias por el término de quince (15) días, bajo a apercibimiento de resolver conforme el estado de la causa. Notifíquese.

Signature Not Verified
Digitally signed by GUSTAVO DEL CORAZON FRESNEDA
Date: 2021.04.12 10:55:01 ART

#31144289#285858776#20210412080615216